AVISO DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYME

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. S-PMC-040-2026

La Subdirectora Administrativa y Financiera de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1860 de 2021, informa que:

1. El día 7 de abril 2025 se publicó la Invitación No. **S-PMC-040-2026**, cuyo objeto lo constituye**: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA BAJO NTC ISO/IEC 17025:2017 PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL DE CORNARE".**
2. El proceso de selección, tiene un valor estimado de **TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($37.994.667)**, IVA incluido**,** el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal anexo al proceso.
3. Dentro del cronograma se estableció el siguiente plazo para solicitar limitar la convocatoria a Mipymes: Del 5 al 6 de octubre 2026.
4. En el mencionado plazo, se recibieron las siguientes solicitudes para limitar la presente convocatoria, siendo ellas:
 - ✓ JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ S.A.S
 - ✓ EXPERTQUIM SAS

5. De conformidad con lo establecido por el Decreto 1860 de 2021, se procedió a verificar los requisitos para solicitar la limitación de la convocatoria:

Nombre del solicitante	Aportó documento de existencia con vigencia máxima de 60 días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada	Si es persona jurídica, el objeto social está relacionado con el objeto contractual	Solicitó limitación territorial	Acreditación de domicilio en el departamento o municipio
JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ S.A.S	SI	SI	NO	NO (Bogotá D.C)
EXPERTQUIM SAS	SI	SI	NO	NO (Bogotá D.C)

6. *De la verificación anterior, se evidencia que los intersados en Limitar el proceso, dieron cumplimiento a los requisitos exigidos por el Decreto 1860 de 2021.*

En virtud de lo anterior, se determina:

PRIMERO: Limitar a Mipyme el proceso de selección de mínima cuantía No. **S-PMC-040-2026**, cuyo objeto lo constituye: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA BAJO NTC ISO/IEC 17025:2017 PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL DE CORNARE".**

SEGUNDO: Publicar el presente aviso en el SECOP II.

Proyecto: Abogado / Víctor Palacio
Revisó: *Jenifer Quintero Jiménez / Apoyo a la Coordinación del Grupo de Contratación*

SC 1544-1 SA 159-1
Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare